PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

226

Decreto N. 822.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE - VILLARRICA A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo--------

ASUNCION, Octubre 22 de 1948.-

N°. 1140.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 4079, de la Municipalidad de Villarrica, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Silvio Martínez Lovera; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Villarrica, aotorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Silvio Martínez Lovera, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Capitán Troche, "mide díez metros, por igual contra-frente al Sud "donde linda con excedente Municipal. Su costado "al Oeste, mide cuarenta metros, linda con dere- "cho de Reinaldo Martínez, una parte y de Rosa - "Daney de Krarmer otra parte, por igual contra- "costado al Este, donde linda con terreno Munici- "pal".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.